

Copia. No. 10. Titulo de V. de Junio de 1583.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia a Quince
de Junio mill e sesenta e ocho años yo el Sr. D. Juan Ferreras
Señor de la Caballería de la Real Orden de San Juan de
Alcazar de los Reales Consejos y Alcalde mayor desta Ciudad
D. Juan de Vomo - D. Juan Bautista Ferreras - D. Pedro Joseph Molina -
D. Juan de Vocamora - D. Diego Lopez - D. Feliciano de Vespasiano -
Siendo Par. me. Senz y Juan. Parria Ferreras. Jurados.

Compra de 200 arrobas
nivele en totana para
el anillo de la Ciudad

El Sr. D. Juan Bautista Ferreras dio quenta a V. para abalar la Villa
de totana a la Juste de las 200 mill arrobas de nuebe quabla Villa a
Dispensado se vendan por los que se sacados para esta Ciudad y que
Después de muchas yntanzias que sobre la equidad de los precios se oyo
Con los Duēos solo abia podido conseguirse que cada arroba de
las referidas 200 mill pesada en limpio en el pozo por cinco Reales
Con la Licençia de que se abian de empezar a sacar y traer luego
que se acabase la del pozo empezado desta Ciudad en la Sierra
y que cumplidos el numero de abas 200 mill arrobas se
Conozcan poder franquear mayor Porcion searian fando a lo com
yo lo que diese tal se que Considerando de Sr. D. Juan Ferreras
precio muy Quisido y que a la Ciudad se le puede pagar cada una
de quatro mill Reales en las dichas 200 mill arrobas de nuebe no
Resolbio de xax de lo obrado asta que constase esta Ciudad
y quedado en quenta Resolucion se abia por expreso en esta dia para
quedar dentro de Juera desta de pendiencia a Causa de que por Car
tarena y Don Paula se les ynta para que se les vendan a dicha nuebe
a fin de que para esta Ciudad se Resuelva lo que suz para lo mas Com
beniente y abiendo sido y Comfendido largamente lo buello
atento a la Considerable falta que puede azer esse Senexo por lo que
paxtante que es ala salud publica a Cordo se aproude y se xax
paxo de dichos cinco Reales y abie lo expreso, y Dió las Pa
reas al Sr. Don Juan por el Sr. D. Feliciano de Vespasiano

